



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

“Retos de las Fiscalías Ambientales en la Región Amazónica”

Julio Guzmán Mendoza

Procurador Público Especializado en Delitos Ambientales

jguzman@minam.gob.pe

[@jguzmanmendoza](#)

ASPECTOS PREVIOS:

Los grandes problemas enfrenta nuestra Amazonía.

- 1. Tala Ilegal**
- 2. Minería Ilegal**
- 3. Corrupción vinculada a la extracción de recursos naturales**
- 4. Contaminación de los cuerpos hídricos. (contaminación petrolera, Basura, aguas servidas)**
- 5. Depredación de la flora y fauna.**

Y a esto le sumamos la aparición de nuevas formas de criminalidad conexas:

- a) Trata de personas.**
- b) Trabajo forzoso.**
- c) Narcotráfico.**
- d) Lavado de activos**

La **selva amazónica peruana**, la más vasta de las tres regiones, con 739.676 km², representa el **57,6%** del **territorio peruano**.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

La dualidad que debería combatir el problema amazónico

1. Buscar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía y respeto a las poblaciones y el espacio geográfico con especial fijación de los ecosistemas.
2. Controlar los comportamientos sociales a través del derecho punitivo (derecho administrativo sancionador y el derecho penal)

Pareciera que esta dicotomía, se muestra cada vez más alejada, siendo ambas por el contrario el soporte del cual deben entrelazarse para lograrse una en virtud de la otra.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¿QUÉ ROL JUEGA EL DERECHO PUNITIVO?

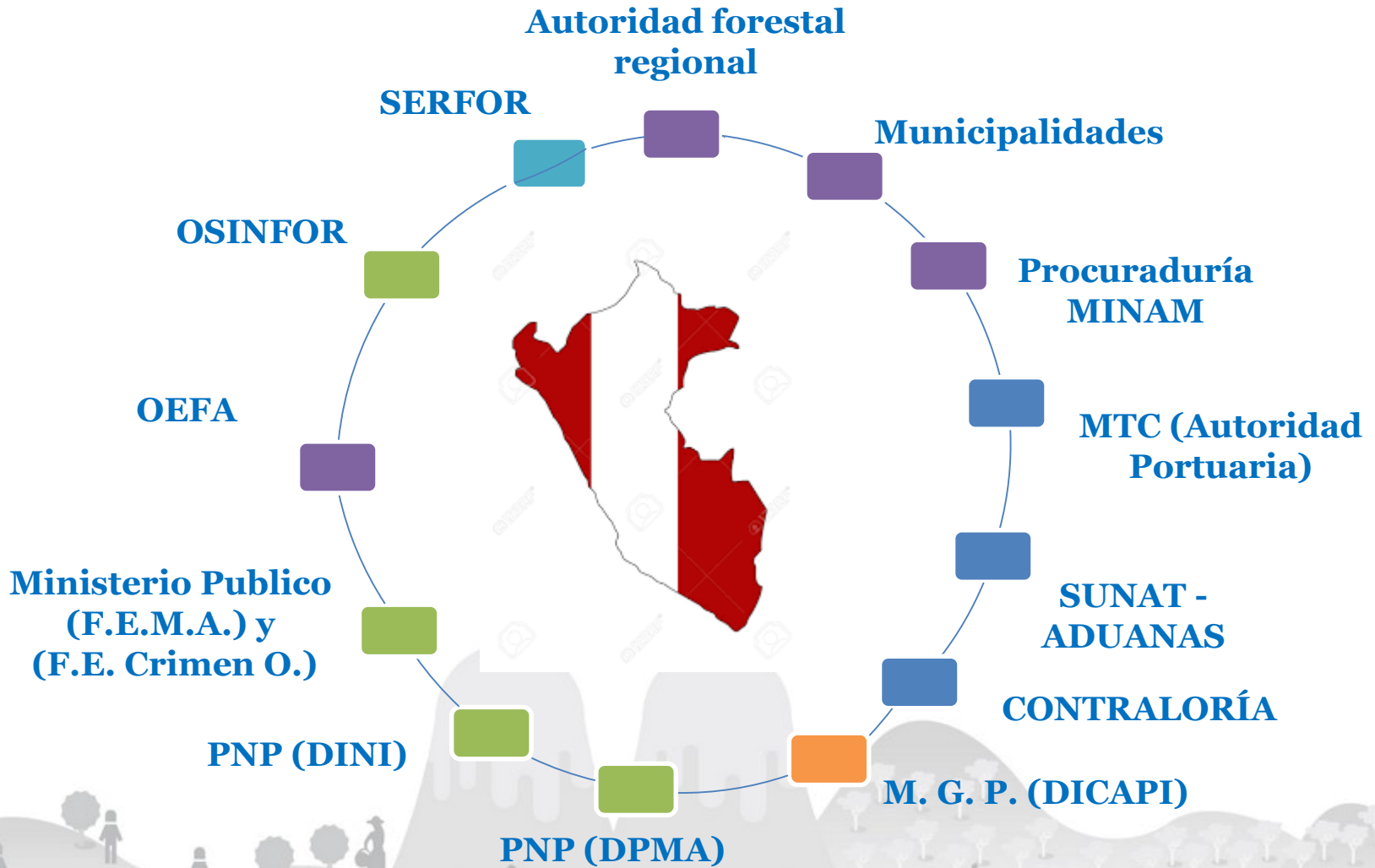
- No cabe duda que siendo una de las columnas sobre las cuales debe sostenerse el cambio, resulta de mucha importancia.
- En el Perú hemos trabajado de manera parcializada este aspecto, siendo el derecho penal el que más modificaciones ha enfrentado. (Modificación del Código Penal, Leyes de interdicción, Ley de Crimen Organizado, Extinción de dominio, entre las más importantes)
- El derecho administrativo sancionador, pareciera que ha renunciado a lograr objetivos de control social.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

¿QUIÉNES SON LAS ENTIDADES LLAMADAS A INTERVENIR EN EL CONTROL PUNITIVO?





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Algunas entidades aun
tienen un doble rol de
(promover y controlar)

Gran cantidad de
Entidades que
ven la lucha
contra la
ilegalidad
ambiental

Una actividad histórica
enquistada en el común
pensar y que trasciende
a los actos de
administración.
Falta de conciencia
delictiva ambiental

Poca
transparencia
de los actos de
Administración.
Corrupción en
la entrega de los
RRNN





PERÚ

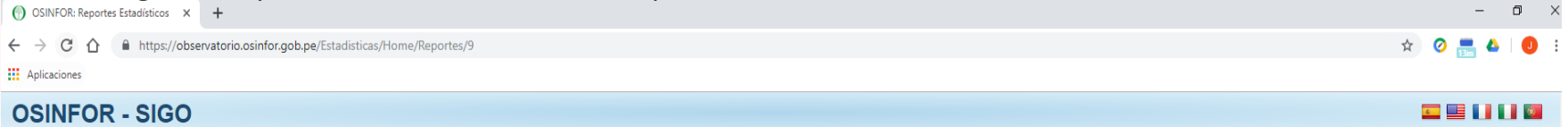
Ministerio
del Ambiente

Algunas cifras que resumen nuestro problema

Forestal, Minero, Contaminación, Corrupción Ambiental

583,663 m³ de madera movilizada de manera ilegal

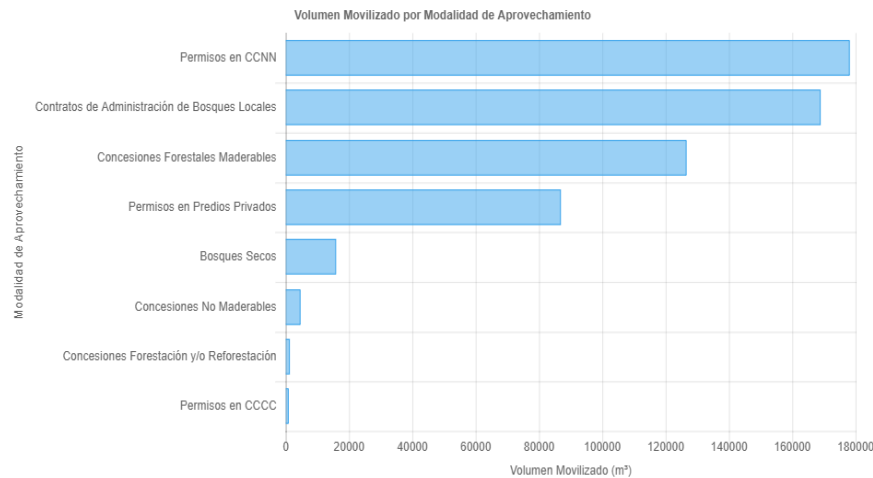
Imagen 1. Reporte del volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada, año 2015.



¿Qué contiene este reporte?
 • Muestra el volumen de madera movilizada por titulares sancionados por la infracción correspondiente*, en cuya fiscalización se determinó que provino de la extracción de árboles no autorizados. Con opciones de búsqueda por año de supervisión, departamento y modalidad de aprovechamiento.

Volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada

Nº	Departamento	Bosques Secos	Concesiones Forestación y/o Reforestación	Concesiones Forestales Maderables	Permisos en CCNN	Permisos en Predios Privados	Permisos en CCCC	Contratos de Administración de Bosques Locales	Concesiones No Maderables	Total Volumen en m ³
1	Loreto	0.000	0.000	115,408.485	119,757.056	9,480.606	975.586	168,982.595	0.000	414,604.328
2	Ucayali	0.000	0.000	4,895.272	53,352.751	13,563.037	0.000	0.000	0.000	71,811.060
3	Madre de dios	0.000	1,327.034	301.565	334.813	44,006.002	0.000	0.000	4,701.964	50,671.378
4	Tumbes	15,042.390	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	15,042.390
5	Huanuco	0.000	0.000	5,790.273	0.000	5,080.721	0.000	0.000	0.000	10,870.994
6	Junin	0.000	0.000	0.000	3,585.044	6,908.823	0.000	0.000	0.000	10,493.867
7	Pasco	0.000	0.000	0.000	1,141.360	7,555.161	0.000	0.000	0.000	8,696.521
8	Piura	567.987	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	567.987
9	Cajamarca	0.000	0.000	0.000	0.000	340.269	0.000	0.000	0.000	340.269
10	Lambayeque	331.592	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	331.592
11	San martin	0.000	0.000	232.828	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	232.828
	Total	15,941.969	1,327.034	126,628.423	178,171.023	86,934.619	975.586	168,982.595	4,701.964	583,663.213



En este año la ilegalidad extraída de Permisos de CCNN era del 30% y la madera ilegal de los Bosques Locales era de 28% y la de Predios Privados era de 14%

404,524 m³ de madera movilizada de manera ilegal

Imagen 2. Reporte del volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada, **año 2016.**

OSINFOR: Reportes Estadísticos x +
<https://observatorio.osinfor.gob.pe/Estadisticas/Home/Reportes/9>

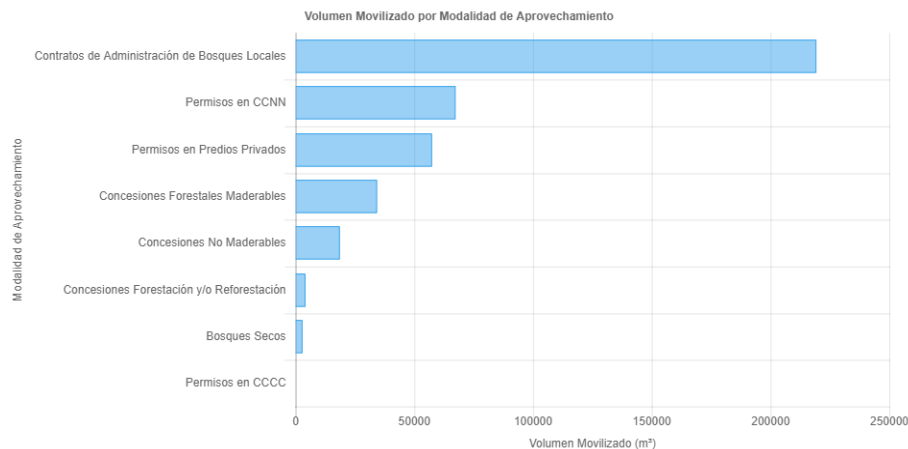
OSINFOR - SIGO

¿Qué contiene este reporte?
 • Muestra el volumen de madera movilizada por titulares sancionados por la infracción correspondiente*, en cuya fiscalización se determinó que provino de la extracción de árboles no autorizados. Con opciones de búsqueda por año de supervisión, departamento y modalidad de aprovechamiento.

Volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada

N°	Departamento	Bosques Secos	Concesiones Forestación y/o Reforestación	Concesiones Forestales Maderables	Permisos en CCNN	Permisos en Predios Privados	Permisos en CCCC	Contratos de Administración de Bosques Locales	Concesiones No Maderables	Total Volumen en m ³
1	Loreto	0.000	0.000	31,858.669	41,640.109	12,851.235	0.000	219,338.118	0.000	305,688.131
2	Madre de dios	0.000	4,220.455	1,339.033	683.201	35,809.833	0.000	0.000	18,684.421	60,736.943
3	Ucayali	0.000	0.000	447.119	13,189.360	2,528.686	0.000	0.000	0.000	16,165.165
4	Junin	0.000	0.000	0.000	8,571.684	1,357.875	0.000	0.000	0.000	9,929.559
5	Pasco	0.000	0.000	0.000	264.684	3,548.425	0.000	0.000	0.000	3,813.109
6	Tumbes	2,673.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	2,673.000
7	Amazonas	0.000	0.000	0.000	2,369.439	271.482	0.000	0.000	0.000	2,640.921
8	San martin	0.000	0.000	725.544	712.177	275.207	0.000	0.000	0.000	1,712.928
9	Huanuco	0.000	0.000	0.000	0.000	872.076	0.000	0.000	0.000	872.076
10	Lambayeque	186.462	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	186.462
11	Piura	106.031	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	106.031
	Total	2,965.493	4,220.455	34,370.365	67,430.654	57,514.819	0.000	219,338.118	18,684.421	404,524.325

Dato: En el año 2015, se produjo un hecho que altero las estadísticas (OPERACIÓN AMAZONAS)



En este año los Bosques locales fueron los que arrojaron mayor ilegalidad 54%, mientras que CCNN arrojó 16% y Permisos en Predios Privados fue de 14%

388,141 m³ de madera movilizada de manera ilegal

Imagen 3. Reporte del volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada, año 2017.

OSINFOR: Reportes Estadísticos

https://observatorio.osinfor.gob.pe/Estadisticas/Home/Reportes/9

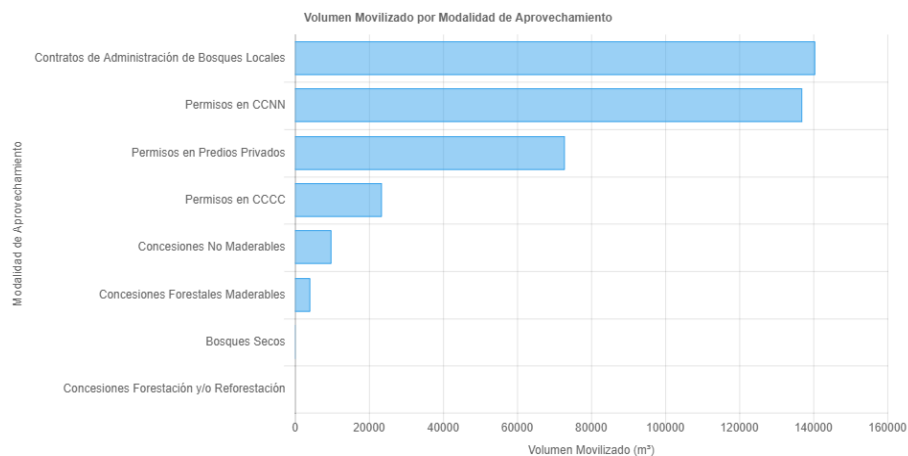
Aplicaciones

OSINFOR - SIGO

¿Qué contiene este reporte?
 • Muestra el volumen de madera movilizada por titulares sancionados por la infracción correspondiente*, en cuya fiscalización se determinó que provino de la extracción de árboles no autorizados. Con opciones de búsqueda por año de supervisión, departamento y modalidad de aprovechamiento.

Volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada

N°	Departamento	Bosques Secos	Concesiones Forestación y/o Reforestación	Concesiones Forestales Maderables	Permisos en CCNN	Permisos en Predios Privados	Permisos en CCCC	Contratos de Administración de Bosques Locales	Concesiones No Maderables	Total Volumen en m ³
1	Loreto	0.000	0.000	3,652.915	128,480.437	57,952.834	23,450.295	140,452.894	0.000	353,989.375
2	Madre de dios	0.000	0.000	206.259	0.000	7,757.221	0.000	0.000	9,875.026	17,838.506
3	Amazonas	0.000	0.000	0.000	4,055.130	1,982.427	0.000	0.000	0.000	6,037.557
4	Ucayali	0.000	0.000	194.125	3,910.410	280.555	0.000	0.000	0.000	4,385.090
5	Junin	0.000	0.000	0.000	583.635	2,318.175	55.419	0.000	0.000	2,957.229
6	Pasco	0.000	0.000	0.000	0.000	2,221.521	0.000	0.000	0.000	2,221.521
7	Cusco	0.000	0.000	0.000	0.000	217.485	0.000	0.000	0.000	217.485
8	San martin	0.000	0.000	105.429	0.000	0.000	0.000	92.488	0.000	197.917
9	Huanuco	0.000	0.000	0.000	0.000	187.714	0.000	0.000	0.000	187.714
10	Lambayeque	70.192	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	70.192
11	Tumbes	39.009	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	39.009
	Total	109.201	0.000	4,158.728	137,029.612	72,917.932	23,505.714	140,545.382	9,875.026	388,141.595



En este año la ilegalidad extraída de Bosques Locales fue de 36% y la de CNN fue de 35% y el de Permisos en Predios Privados era de 19%

301,910 m³ de madera movilizada de manera ilegal

Imagen 4. Reporte del volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada, **año 2018.**



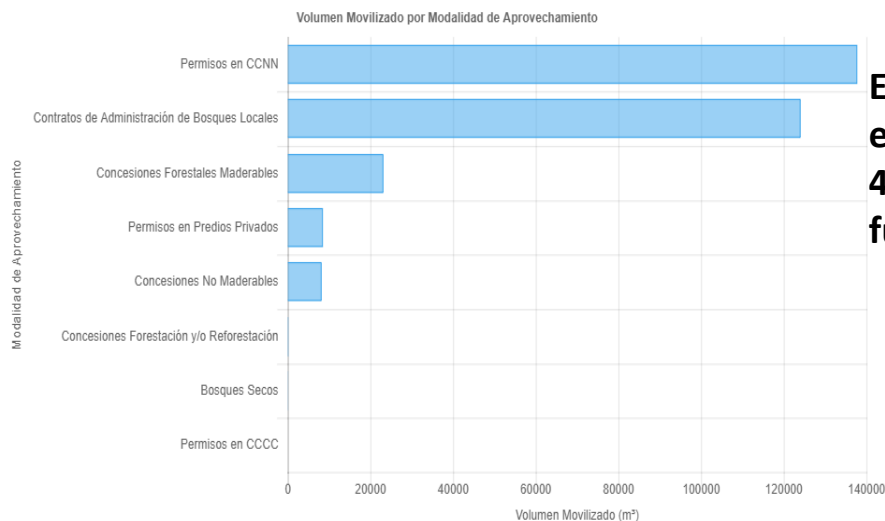
OSINFOR - SIGO

¿Qué contiene este reporte?

- Muestra el volumen de madera movilizada por titulares sancionados por la infracción correspondiente*, en cuya fiscalización se determinó que provino de la extracción de árboles no autorizados. Con opciones de búsqueda por año de supervisión, departamento y modalidad de aprovechamiento.

Volumen movilizado proveniente de extracción no autorizada

N°	Departamento	Bosques Secos	Concesiones Forestación y/o Reforestación	Concesiones Forestales Maderables	Permisos en CCNN	Permisos en Predios Privados	Permisos en CCCC	Contratos de Administración de Bosques Locales	Concesiones No Maderables	Total Volumen en m ³
1	Loreto	0.000	0.000	22,388.012	132,660.284	6,098.990	0.000	124,085.798	0.000	285,231.084
2	Madre de dios	0.000	113.179	614.766	13.587	1,730.677	0.000	0.000	8,202.493	10,674.702
3	Ucayali	0.000	0.000	148.454	4,191.392	0.000	0.000	0.000	0.000	4,339.846
4	Amazonas	0.000	0.000	0.000	926.449	93.380	0.000	0.000	0.000	1,019.829
5	Pasco	0.000	0.000	0.000	0.888	378.242	0.000	0.000	0.000	379.130
6	Junin	0.000	0.000	0.000	2.404	137.691	0.000	0.000	0.000	140.095
7	Huanuco	0.000	0.000	0.000	0.000	77.532	0.000	0.000	0.000	77.532
8	Tumbes	48.230	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	48.230
	Total	48.230	113.179	23,149.232	137,795.004	8,516.511	0.000	124,085.798	8,202.493	301,910.448



En este año la ilegalidad extraída de CNN fue de 45% y de Bosques Locales fue de 41%



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¿Qué originó la reducción a casi el 50% de extracción ilegal de madera?

1. La modificación de los delitos forestales.
2. Leyes de interdicción.
3. La mejora de la información de todos los intervinientes del control forestal.
4. Sin embargo, estamos atacando al 6% del problema relacionado a la deforestación, porque el 94% del problema es la agricultura migratoria y los monocultivos.}

¿Cómo vamos con el delito de minería ilegal en la Amazonía?

CUADRO 1

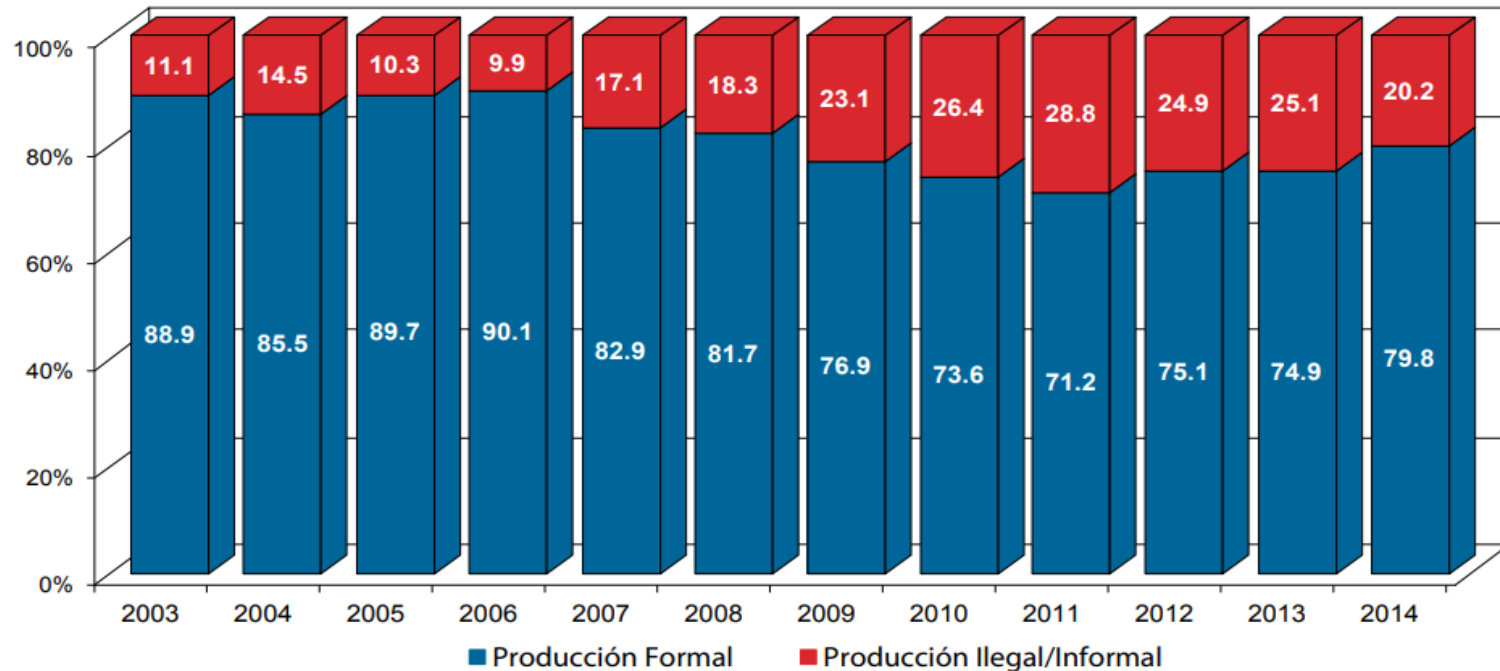
PRODUCCIÓN DE ORO: CONCENTRACIÓN DE LOS CUATRO PRIMEROS PRODUCTORES

1990		2000		2005		2010		2014	
Productor	Part. %	Productor	Part. %	Productor	Part. %	Productor	Part. %	Productor	Part. %
Aluvial y Lavaderos	58.5	Minera Yanacocha	41.5	Minera Yanacocha	49.6	Minera Yanacocha	27.7	Minera Yanacocha	21.6
Cía. Minas Buenaventura	8.6	Min. Barrick Misquichilca	19.0	Min. Barrick Misquichilca	17.6	Min. Barrick Misquichilca	18.9	Min. Barrick Misquichilca	13.3
Cía. Minera Poderosa	8.5	Aluvial y Lavaderos	12.4	Aluvial y Lavaderos	7.7	Aluvial y Lavaderos	11.6	Cons. Minero Horizonte	5.5
Min. Aurífera Retamas	4.6	Min. Aurífera Retamas	4.0	Cía. Minera Ares	3.5	Cía. Minas Buenaventura	7.3	Aluvial y Lavaderos	5.6
TOTAL	80.2	TOTAL	76.9	TOTAL	78.4	TOTAL	65.5	TOTAL	46.0

- Estamos considerando que el mal de todos los ríos amazónicos está en base a la minería ilegal, pero dicha afirmación no es del todo cierto.
- La ley de formalización Minera no contempla la posibilidad de minería aluvial.
- El problema de los ríos amazónicos es más de contaminación por aguas servidas, por contaminación de hidrocarburos.

GRÁFICO 13

ORO: PRODUCCIÓN FORMAL VS PRODUCCIÓN ILEGAL/INFORMAL
(PARTICIPACIÓN RELATIVA)

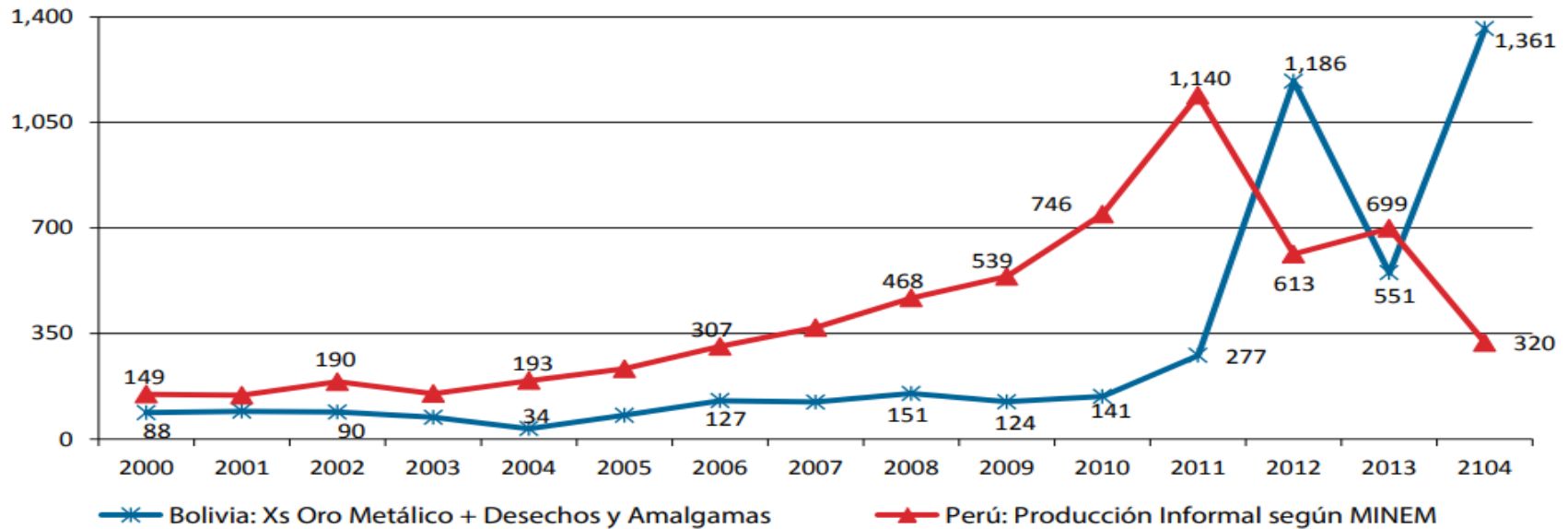


Fuente: MINEM

El problema de la ilegalidad de extracción no solo es un problema ambiental, sino un problema económico, que esta siendo atacado desde la perspectiva ambiental y debe ser abordado desde la óptica económica, debiendo penalizar la actividad en todos sus momentos criminales, y no solo la extracción.

GRÁFICO 15

ORO: BOLIVIA (EXPORTACIONES) Y PERÚ (PRODUCCIÓN INFORMAL)
(MILLONES DE US\$)



Fuente: INE (Bolivia) y MINEM (Perú)

1. Todos los caminos conducen a Bolivia, al parecer nuestra mala estrategia de lucha contra la informalidad (incluyendo la ilegalidad) han hecho despegar los índices de producción boliviana de oro.
2. Si la formalización no avanza, no podemos rescatar una actividad importante para el Perú como la minería de menor escala.

¿Cómo vamos en contaminación de nuestra Amazonía?

“Hemos estudiado los registros de contaminantes de 18 puntos de vertido de aguas de formación -subproducto de la extracción petrolera- distribuidos en 10 afluentes del río Amazonas, midiendo las variaciones de 9 contaminantes diferentes, entre ellos plomo, mercurio y cadmio, durante los últimos 30 años. El 68% de las muestras estaban por encima de los límites actuales permitidos en cuanto a las concentraciones de plomo y el 20% superaban los niveles de cadmio. También pudimos comparar los niveles de contaminación aguas arriba y abajo de los puntos de vertidos, encontrando 11 veces más cloruros –indicadores de contaminación petrolera- río abajo”

<https://www.uab.cat/web/sala-de-prensa/detalle-noticia/el-petroleo-ha-contaminado-el-amazonas-del-peru-durante-los-ultimos-30-anos-1345667994339.html?noticiaid=1345672510909>

Queda claro que aún existe poca información de la contaminación de los cuerpos hídricos amazónicos, pero resulta claro que los principales contaminantes provienen de la actividad petrolera, aguas residuales, minería aluvial.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¿Qué cambios podemos proponer desde nuestra perspectiva?

Claro está que podemos enumerar una gran cantidad de propuestas, pero quizá las más puntuales serían las siguientes:

- A) Llevar al campo de la reivindicación de la víctima (el planeta). Pagar por remediación, mitigación o compensación, variando la fórmula de la prisión suspendida.
- B) Ampliar el espectro de participación activa en los procesos (penales, civiles, constitucionales, involucrando a la sociedad civil y a las facultades de Derecho a nivel nacional)
- C) Mejorar las metodologías de valoración económica del daño ambiental, y ello se podrá lograr si las entidades públicas mejoran la información de sus plataformas.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¡Gracias!

